

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto.

Nº de Expediente	5338-D-2015
Trámite Parlamentario	133 (30/09/2015)
Sumario	PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE LA METODOLOGIA PARA MEDIR LA POBREZA Y LA INDIGENCIA, Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.
Firmantes	NEGRI, MARIO RAUL.
Giro a Comisiones	ACCION SOCIAL Y SALUD PÚBLICA.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, se sirva informar sobre:

1) En lo relativo a la metodología para medir la pobreza y la indigencia

A) Cuál es el índice con el que actualmente el Estado argentino realiza la medición de pobreza e indigencia en el territorio nacional. Detalle nombre, tipo, información metodológica, base de análisis utilizada, razones por las cuales se utiliza ese y no otro, órganos u organismos que lo desarrollaron, y toda otra información relacionada que permita individualizarlo correctamente y comprender su funcionamiento y los datos que resultan de su aplicación.

B) Cuáles son las razones por las cuales no se han publicado datos de pobreza e indigencia obtenidos en base al Índice de Precios al Consumidor en Núcleos Urbanos (IPCNU) desde la entrada en vigencia de éste a principio del año 2014, como reemplazo del anterior Índice de Precios al Consumidor - IPC.

C) Explique las razones que llevaron a la creación del equipo "Innovación Metodológica". Sobre este equipo, responda:

I) Cuál es el nombre de sus integrantes, tanto pasados como actuales;

II) Cuál fue la fecha de inicio de funcionamiento;

III) Cuál es el lugar donde desempeña sus funciones de modo habitual, y/o lugar donde realiza sus reuniones periódicas y/o esporádicas;

IV) Cuál es la frecuencia de trabajo y/o de reunión;

V) Cuáles son las funciones, facultades y deberes asignados;

VI) Cuáles son los temas, temáticas y/o asignaturas de su competencia;

VII) Explique bajo el ámbito o la órbita de qué órgano u organismo de la administración pública se encuentra, y ante qué órgano u organismo informa sobre sus conclusiones;

VIII) Si se encuentra en funcionamiento en la actualidad, o no. En cuyo caso, indique fecha en la cual cesó en sus funciones y las razones que motivaron este cese;

IX) Cuáles son los resultados del trabajo realizado desde el inicio de su funcionamiento. En relación con estos:

1) Remita a esta Honorable Cámara una copia de estos resultados obtenidos, en formato analógico y/o digital;

2) Explique a qué órgano u organismos fueron entregados, ya sea de modo parcial o total, provisionales o definitivos;

3) Explique qué se ha hecho con estos resultados obtenidos, por parte de los órganos u organismos que los recibieron, por otros órganos u organismos diferentes, y/o por los miembros del equipo;

4) Detalle que debe o debería haberse hecho con estos resultados obtenidos, tanto por parte de los órganos u organismos que estaban llamados a recibirlos como por parte de los miembros del equipo.

D) En relación específica con el Índice de Precios al Consumidor en Núcleos Urbanos (IPCNu), explique por qué éste no incluye el cálculo de la Canasta Básica Alimentaria y la Canasta Básica Total.

2) En lo relativo a las cifras concretas de pobreza e indigencia

A) Responda en concreto cuál es el porcentaje de la población que se encuentra bajo la línea de pobreza y de indigencia en la Argentina, al día de la fecha en 2015.

Desagregue la información por cifras totales, considerando todo el territorio; cifras regionales; cifras provinciales; y cifras locales, en particular de los núcleos urbanos con mayor cantidad de habitantes del país.

B) Responda en concreto cuál es el umbral, expresado en pesos, a partir del cual se considera que un habitante de la Argentina se encuentra en situación de pobreza o de indigencia.

En relación con lo anterior:

I) Indique cómo se realiza el cálculo para obtener dicho umbral;

II) Indique cuál ha sido la variación de este umbral en los primeros dos trimestres del año 2015 (desagregado por mes).

C) Remita copia a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación de todos los datos de pobreza e indigencia no publicados, referidos al período temporal desde el segundo trimestre de 2013 hasta el presente.

En caso de que no se hubiesen realizado los estudios necesarios para obtener los datos pedidos en el párrafo anterior, explique detalladamente los motivos de esa no realización, quién es el o los funcionario/s responsable/s por esa omisión, si existieron directivas en ese sentido por parte de funcionarios superiores, y todo otro dato relevante relacionado para comprender cabalmente esta problemática.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La pobreza y la indigencia son dos flagelos terribles que azotan a las sociedades, y de los cuales la nuestra no está excluida. Su erradicación completa y la garantía de la verdadera igualdad de oportunidades para todos los habitantes son una deuda que a día de hoy, lamentablemente, aún no ha sido saldada ni en el mundo ni en la Argentina.

Sin embargo, en lo que concierne a nuestro país, hace más de tres años que no tenemos datos duros, veraces y rigurosos, que reflejen con precisión un diagnóstico del estado actual de la población argentina. Lo cual es enormemente preocupante, dado que sin un diagnóstico adecuado, resulta imposible y sumamente irresponsable tomar decisiones estructurales de política pública en lo referido no sólo a esta temática, sino también a muchas otras que se encuentran íntimamente relacionadas y que son interdependientes con ésta.

Los últimos datos oficiales que tuvimos de los niveles de pobreza e indigencia son los publicados en el primer trimestre de 2013 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo que, por su parte, se encuentra hace muchos años sospechado de proveer datos oficiales distorsionados en muchas de las áreas fundamentales de las que se ocupa. A partir de ese momento,

ha habido un silencio oficial casi absoluto, sólo roto por esporádicas declaraciones de diferentes funcionarios que o bien no fueron más que excusas más o menos sólidas, o bien fueron cifras al pasar, expresadas sin apoyo de ningún tipo de estudio publicado, o bien fueron declaraciones políticas que parecieron indicar el deseo del Gobierno de no dar a publicidad cifras que no condicen con el relato de todos sus logros tras doce años en el poder.

Estas razones ofrecidas por funcionarios del Gobierno han sido variadas. Hemos tenido razones metodológicas, como las dadas por Jorge Capitanich en declaraciones como Jefe de Gabinete de Ministros al explicar por qué se suspendió en abril de 2014 el anuncio de los primeros índices de pobreza e indigencia bajo el nuevo índice de precios (el Índice de Precios al Consumidor en Núcleos Urbanos - IPCNu): problemas metodológicos, de actualización y de empalme con el nuevo IPC nacional. Luego, hemos tenido razones sociales, psicológicas o sociológicas, como las dadas por Axel Kicillof en su carácter de Ministro de Economía en marzo de 2015, cuando afirmó no poseer "el número de pobres" que hay en la Argentina dado que aquello le parecía "una medida bastante estigmatizante". Posteriormente, hemos tenido razones de dificultad, como las dadas por Norberto Itzcovich en su carácter de director del INDEC, al decir a principios de septiembre 2015 que es muy difícil calcular la pobreza en Argentina pues hay varios miles de formas de medirla. Finalmente, hemos tenido razones incalificables, como la dada por Aníbal Fernández como Jefe de Gabinete en abril de este año, al decir lisa y llanamente que "[e]l Estado no está para contar pobres".

La inquietud y el reclamo por la falta de publicación de los índices de indigencia y pobreza no son nuevas. Desde la Unión Cívica Radical, en esta Honorable Cámara hemos insistido continuamente para saber cuáles son y para lograr su publicación: lo hemos preguntado al Jefe de Gabinete de Ministros, tanto por escrito como en las sesiones informativas, y hemos presentado proyectos al respecto como los expedientes 2825-D-2014 y el 2874-D-2014. Sin embargo, nuestras preguntas no fueron respondidas y ninguno de los proyectos tuvo ni siquiera un inicio de tratamiento parlamentario. Por otra parte, recientemente, una decisión de la justicia en lo Contencioso Administrativo Federal hizo lugar a un amparo y ordenó que se informara por qué no se publican los datos de pobreza e indigencia desde 2013. Al día de la fecha, aún se espera el resultado de esa disposición, en particular tras producir una reacción del Ministro de Economía que ameritó una denuncia ante el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

El presente proyecto está motivado no sólo por la continua preocupación sobre la falta persistente de indicadores sobre la pobreza e indigencia, sino también por las sospechas sostenidas y recientemente difundidas en la prensa de que esta falta no es producto de dificultades metodológicas (ni de elección de qué medidor utilizar, ni siquiera de inquietud por una posible estigmatización), sino de una decisión política tomada al obtener números de pobreza e indigencia que no condicen con los del relato oficial.

Con la necesidad de recibir respuestas concretas y definitivas sobre algo tan relevante para la sociedad argentina, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.